



Resolución Directoral Regional

N° 4622 -2018-DRELM

Lima, 11 Sep. 2018

VISTO: el expediente N° 08967-2018, el Informe N° 501-2018-MINEDU/VMGI/DRELM-OGPEBTP, el informe N° 0162-2018-MINEDU-VMGI/DRELM/DIR-OPP-EPP, el informe N° 2871-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción, así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, se aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, el que precisa que la DRELM tiene por objeto, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, estableciendo como una de sus funciones la de actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", los mismos que tienen como finalidad establecer las directrices de orientación para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las Instituciones Educativas, a fin de aportar al desarrollo integral de las y los estudiantes en entornos escolares seguros y libres de violencia, y a la consolidación de una comunidad educativa que ejerza con plenitud sus derechos y responsabilidades;

Que en el apartado V de las Orientaciones "La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana", aprobadas mediante Resolución Directoral Regional N° 2965-2016-DRELM de fecha 19 de abril de 2016, plantea los desafíos de la Educación en Lima Metropolitana y establece 4 pilares de la educación, siendo uno de ellos el de la gestión;

VISADO POR: TRISTAN ZUÑIGA
Benjamin FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/09/2018 17:02:38 -0500

VISADO POR: MUÑOZ CAHUANA
Graciela Rocio FAU 20330611023
hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/09/2018 16:57:39 -0500

VISADO POR: LEYVA AHUMADA
Juan FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 11/09/2018 16:34:23 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 7803-2016-DRELM de fecha 9 de noviembre de 2016, se aprueba las "Orientaciones para la elaboración, aprobación y seguimiento de los planes de la DRELM y UGEL de Lima Metropolitana", con la finalidad de orientar el proceso de elaboración, aprobación y seguimiento de los planes de la DRELM y las 07 UGEL de Lima Metropolitana que permita la implementación de las Orientaciones "La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 004178-2018-DRELM, se conforma el Equipo Técnico Regional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para la elaboración e implementación del Plan de Intervención "Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial" (en adelante el Plan), conformación que se reconoció de conformidad a lo establecido en el numeral 7.1 de las Orientaciones;

Que, dicho equipo elaboró el Plan mediante un trabajo articulado realizado entre los especialistas de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); actividades que demuestran se cumplió con lo establecido en el literal e) del numeral 6.3.1 de las Orientaciones, toda vez que, el Proyecto de Intervención (PI) es un documento elaborado por las diferentes oficinas, áreas y equipos de la DRELM y las UGEL de acuerdo a las necesidades de Lima Metropolitana;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular y Técnico Productiva, a través del INFORME N° 501-2018-MINEDU/VMGI/DRELM-OGPEBTP presentó el plan de Intervención "Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial" que cumple con las Orientaciones aprobadas en la Resolución Directoral Regional N° 007803-2016-DRELM;

Que, a través del Informe N° 0162-2018-MINEDU-VMGI/DRELM/DIR-OPP-EPP de fecha 21 de agosto de 2018, la Oficina de Planificación y Presupuesto, se pronunció sobre el plan en referencia sin observación alguna, señalando en el numeral 2.3.5.6, que el Plan no presenta en su estructura el presupuesto que se requerirá para su implementación, por lo que se desprende que no se requerirá de recursos financieros; y requiere que la Oficina de Asesoría Jurídica emita la opinión legal correspondiente para la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2.1, se cuenta con el informe N° 0162-2018-MINEDU-VMGI/DRELM/DIR-OPP-EPP emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y con el informe N° 2871-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica de la DRELM; concluye que el precitado Plan cumple con lo establecido en la Resolución Directoral Regional N° 7803-2016-DRELM, por lo que corresponde su aprobación;

Contando con la visación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Sede Regional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la Resolución Directoral

Regional N° 007803-2016-DRELM que aprueba las Orientaciones para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento de los Planes de la DRELM y UGEL de Lima Metropolitana y la Resolución Ministerial N° 351-2018-MINEDU, que designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Intervención "Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial", la misma que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que las Oficinas de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y de Planificación y Presupuesto realicen las acciones correspondientes a la implementación del documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional, notifique la presente Resolución a las 7 UGEL de Lima Metropolitana, así como las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 21° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

KATHERINE CONSUELO ALVA TELLO
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KCAT/D.DRELM
BTZJ/OAJ
WGM/Coordinador
GEBZ/Abogada

Código : 110918251
Clave : 5334



Plan de Intervención “Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Plan de Intervención “Promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial”

PLAN DE INTERVENCIÓN "PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL"

Katherine Consuelo Alva Tello
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

Juan Leyva Ahumada
Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de
Educación Básica y Técnico Productiva

Carmina Carrera Amaya
Jefa (e) de la Oficina de Planificación y
Presupuesto

Benjamín Tristán Zuñiga
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Edgar Edinson Pérez López
Jefe de la Oficina de Atención al Usuario y
Comunicaciones

Equipo Técnico Regional
Juan Leyva Ahumada
Ángel Manuel Torres Soto
Lina Guadalupe Medina Cáceres
Gloria María Flores Quispe
Luisa Elena Cornejo Chaparro de Villanueva
Sandro Miguel Honores Vásquez
Omar Elías Colchado Chamaya

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Jr. Julián Arce N° 412 – Santa Catalina, La Victoria
Telf. (511) 500 6177
Dirección URL: www.dreilm.gob.pe

El Proyecto Educativo Nacional al 2021 establece que la primera infancia es una de las prioridades de la política pública nacional, como se señala en el Primer Objetivo Estratégico: RESULTADO 1 que existen muchos niños que conviven con la violencia, el maltrato constante, la indiferencia o el abandono en su propia familia, así mismo existe muchos padres que dan a sus hijos lo mejor de sí mismos sin poder diferenciar los aciertos de los errores

Los niños y niñas de 3 a 5 años de edad se encuentran en proceso de maduración, cada uno respondiendo a sus propias características físicas, sociales, emocionales y cognitivas, de acuerdo con su propio ritmo, necesidad, potencialidad y estilo de aprendizaje que los hace únicos. Todo este proceso se da en un contexto determinado, y es ahí, donde los adultos jugamos un rol decisivo para brindar las condiciones necesarias para un óptimo desarrollo de los niños y niñas. Por ello es importante conocer sus características, sus potencialidades, sus limitaciones, para favorecer su desarrollo; asimismo, es sustancial establecer con ellos y ellas las interacciones positivas que les permita maximizar sus potencialidades.

Los niños y niñas, sin exclusión alguna, tienen derecho al buen trato, que implica recibir cuidados, afecto, protección, socialización y educación no violenta, en un ambiente armonioso, solidario y afectivo, en el que se le brinde protección integral.

Así lo declara el Código de Niños y Adolescentes, vigente en su artículo 3-A que aborda el derecho al buen trato. El buen trato es entendido como las formas de relación que generan sentimientos de reconocimiento mutuo y valoración entre quienes interactúan, generándose así satisfacción y bienestar. Esto es posible cuando existen interacciones igualitarias, uso de estrategias de negociación con los niños y las niñas, comunicación efectiva, empatía y sentimientos de reconocimiento (Iglesias, 2008). Sin embargo, el aspecto declarativo de esta importante norma sobre el buen trato, suele estar lejos del goce efectivo de este derecho por parte de los niños y las niñas. En nuestro país y el mundo, el maltrato infantil es un problema grave y frecuente, que es ejercido por las personas adultas responsables de su cuidado, quienes por lo general, consideran que el uso del castigo físico es un método eficaz y necesario para educar a sus hijos e hijas.

En este contexto de formar ciudadanos con derechos y responsabilidades, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en alianza estratégica con el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, vienen ejecutando de manera conjunta acciones con el fin de promover el buen trato en las instituciones educativas del nivel inicial, en el marco del respeto a la persona, sus valores, cultura, lengua, costumbres y creencias.

La implementación del Plan de Intervención “Promoción del buen trato en las instituciones educativas del nivel inicial” es una experiencia desafiante y a la vez gratificante, ya que se trabaja en base a emociones y actitudes personales que se demuestran en las interacciones diarias en las instituciones educativas.

El Plan de Intervención “Promoción del buen trato en las instituciones educativas del nivel inicial” responde a la problemática de las *prácticas de crianza que toleran hechos de violencia hacia niños y niñas de 3 a 5 años*.

Desde el año 2013 a junio de 2015, se implementó en la IEI 558 de Villa El Salvador; a través de estrategias de fortalecimiento de capacidades de docentes, facilitadoras/es y padres/madres de familia, visitas domiciliarias y la difusión de mensajes preventivos.

Teniendo como referencia esta experiencia en enero de 2017, el PNCVFS presentó una propuesta a la DRELM para una intervención conjunta en la promoción del buen trato y prevención de la violencia hacia niñas y niños, con una temporalidad de 2 años (2017- 2018) a fin de institucionalizar la temática en 191 IIEE del ámbito de la DRELM, con el objetivo de promover el buen trato, la prevención y la reducción de la tolerancia social frente a la violencia familiar y sexual, para contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños de las instituciones educativas focalizadas, en sus tres componentes de desarrollo docente, gestión escolar y participación familiar.

El plan cuenta con diferentes actores involucrados (directores, docentes y padres de familia) quienes son capacitados para promover el buen trato y desarrollar competencias parentales para la crianza positiva de los niños y niñas.



I. Marco Legal

- Constitución Política del Perú.
- Convención sobre Derechos del Niño.
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de la Niñez.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación (Art. 9, 53°).
- Ley N° 27444 de Procedimientos Administrativos Generales.
- Ley N° 27337 Código del Niño y los Adolescentes.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley N° 28251, Contra el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil.
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.
- Ley N° 27911, Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativos implicados en delitos de violación de la libertad sexual y su reglamento aprobado por D.S. 005-2003-ED.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra NNA.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021. Objetivo Estratégico 6.
- R.D. N° 180-2008-ED Lineamientos Educativos y Orientaciones Pedagógicas para la Educación Sexual Integral para la Educación Básica.
- R.D. N° 0343-2010-ED Norma para el desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa en las DRE, UGEL e IIEE.
- R.M. N° 519- 2012-ED Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las IIEE.
- R.S.G. N° 364-2014-MINEDU Lineamientos para la Implementación de la Estrategia de Paz Escolar en las Instancias de Gestión Descentralizada.
- D.R.M. N° 0405-2007-ED Aprueban lineamientos de Acción en caso de maltrato físico y/o psicológico, hostigamiento sexual y violación de la Libertad Sexual a estudiantes de instituciones educativas.
- Convenio N° 470-2017-MINEDU "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y El Ministerio de Educación".
- Decreto Supremo N°004-2018 MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la atención de la Violencia Contra Niñas y Niños y Adolescentes".



II. Justificación

La Convención sobre los Derechos del Niño, indica en su artículo 19° proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual [...]. Es decir, que urge la actuación urgente y decidida del Estado.

Los niños y niñas, sin exclusión alguna, tienen derecho al buen trato, que implica recibir cuidados, afecto, protección, socialización y educación no violenta, en un ambiente armonioso, solidario y afectivo, en el que se le brinde protección integral. Así lo declara el Código de Niños y Adolescentes, vigente en su artículo 3-A que aborda el derecho al buen trato¹. Sin embargo, el aspecto declarativo de esta importante norma sobre el buen trato, suele estar lejos del goce efectivo de este derecho por parte de los niños y las niñas. En nuestro país y el mundo, el maltrato infantil es un problema grave y frecuente, que es ejercido por las personas adultas responsables de su cuidado, quienes por lo general, consideran que el uso del castigo físico es un método eficaz y necesario para educar a sus hijos e hijas.

De acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2015, entre las formas de castigo ejercidas a niños y niñas de 1 a 5 años de edad en Lima Metropolitana, se tiene que el padre biológico, ha utilizado la reprimenda verbal en un 57,6%, la prohibición de algo que les gusta en un 41,6%, y las palmadas en el 11,2%. Para el caso de la madre biológica la reprimenda verbal ha sido utilizada por el 61,1%; la prohibición de algo que les gusta en el 43,7%; y las palmadas en el 19,9%².

En relación con las pautas de crianza transmitidas por sus padres, madres o cuidadores/as, el 54.8% de mujeres entrevistadas mencionaron que recibieron golpes de ellos/as como castigo y un 45.2% fue la reprimenda verbal. Así también, el 15.1% de las madres consideraron que algunas veces es necesario el castigo físico para educar a los hijos e hijas.

La Encuesta Nacional de Relaciones Sociales – ENARES 2015, señala en relación a creencias, imaginarios y actitudes que apoyan la violencia hacia niños, niñas y adolescentes un 42% señala que el castigo físico puede ser bueno, si se utiliza correctamente sin dañar a NNA, un 42.9% a veces es necesario gritar a NNA para que entiendan lo que se les dice, un 28.6% tolera que el castigo físico tiene efectos positivos en la crianza de NNA.

Asimismo, el reporte de casos de los Centros Emergencia Mujer de los años 2016, da cuenta de 3,940 casos y en el 2017, se reportaron 5,471 casos de menores de cinco años de edad, víctimas de violencia familiar y violencia sexual. Es de tomar en cuenta, en estos reportes, la imposibilidad material de que un niño o niña menor de cinco años promueva una denuncia o busque ayuda institucional, generalmente, ante una evidencia, lo hace un tercero.

El maltrato infantil es cualquier acción u omisión no accidental de un adulto a un niño, ocasiona un daño en su integridad física, psicológica y/o social. Los niños y niñas generalmente son víctimas pasivas de los adultos, manifestando su victimización primaria con ansiedad, angustia, abatimiento, miedo a que se repita, culpabilidad, etc.

Entonces, algunas de las causas están relacionadas por las limitadas competencias parentales para la crianza saludable y respetuosa de los hijos e hijas; la violencia conyugal que genera sufrimiento, inseguridad y temor en los niños y las niñas; la repetición de patrones de crianza

¹ El buen trato es entendido como las formas de relación que generan sentimientos de reconocimiento mutuo y valoración entre quienes interactúan, generándose así satisfacción y bienestar. Esto es posible cuando existen interacciones igualitarias, uso estrategias de negociación con los niños y las niñas, comunicación efectiva, empatía y sentimientos de reconocimiento. (Iglesias, 2008).

² Cifras más altas que el promedio nacional.



basados en el uso del castigo físico. A esto debemos sumar, elementos reforzadores del contexto que facilitan que estas situaciones se perpetúen, como: limitada detección de casos y derivación para su atención especializada por las instituciones educativas de nivel inicial; limitada articulación de entidades públicas de protección social para la atención y prevención de los casos y ausencia de la comunidad para movilizarse a favor del buen trato.

Esta carencia de acciones para promover el buen trato en las IIEE trae dificultades en los niños y niñas para adaptarse, relacionarse con sus pares y adultos, promover vínculos afectivos y positivos lo que repercute en sus aprendizajes. Estas conclusiones son resultados obtenidos de la línea base y evaluación del proyecto "Prácticas de crianza que promueve el buen trato" de la IEI 558 de Villa El Salvador, en la que se obtuvo que un 16,6% de niños y niñas presentaban bajos niveles de habilidades sociales centrándose en conductas agresivas, así como un 38,7% de niños presentaban conductas de retraimiento observados en falta de integración e involucramiento (Informe de Líneas de Base 2017 - Proyecto Promoción del Buen Trato, documento elaborado entre DRELM y Ministerio de la Mujer)

"Otro aspecto importante en el desarrollo de los niños es el reconocimiento de que existen emociones que favorecen los aprendizajes infantiles, como el entusiasmo y la alegría que experimentan cuando hacen lo que les gusta y pueden hacer, mientras que otros los entorpecen, como la ansiedad o el miedo que sienten cuando se les obliga a hacer lo que no quieren o todavía no están preparados para realizar"³

La vida emocional de los niños cumple un papel primordial en el aprendizaje y en los logros educativos. Esto quiere decir que estos aprenden mejor si sus necesidades, intereses, deseos y expectativas son tomados en cuenta en el proceso de enseñanza – aprendizaje, y si el clima emocional en que actúan es positivo. Cuando estos dos aspectos no se dan, el proceso fracasa o tiene serias dificultades.

Sabemos que el niño aprende no solo en el jardín de infancia, sino también en la familia. Por ello, es necesario que en estos dos espacios se cree un clima emocional positivo donde se acojan sus iniciativas y se fomente la expresión de sus gustos, preferencias y opiniones, sin criticar o juzgar lo que expresan.

En ese sentido, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables han decidido realizar un plan de intervención para promover el Buen Trato y prevenir la violencia en niños y niñas, en 191 Instituciones Educativas de Nivel Inicial focalizadas del ámbito de Lima Metropolitana, que tienen como base y antecedentes el proyecto "Prácticas de crianza que promueven el buen trato" ejecutado en el ámbito de la IEI 558 Casa Montessori en el distrito de Villa El Salvador, UGEL 01 de 2013 a 2015.

El presente plan de intervención atiende a una población directa:

- 191 IEI focalizadas.
- 191 Directoras/es de IIEE.
- 760 docentes de las IIEE.
- 4,584 Madres, padres de familia y/o cuidadores/as de los niños y niñas del nivel inicial (30 padres madres o cuidadores por IEI).
- 32,100 Niños y niñas de 3 a 5 años del nivel inicial.

Las 191 IIEE fueron focalizadas por las especialistas del nivel inicial de las siete UGEL de Lima Metropolitana teniendo en cuenta sus necesidades, las docentes seleccionadas deben

³ Guía para el trabajo con padres y madres de familia de educación inicial.



atender a niños de 4 y 5 años de edad y laborar en el turno mañana, asimismo que tengan disponibilidad para la implementación de dicho plan de intervención.

Tomando como referencia la línea de base y evaluación del proyecto “Prácticas de crianza que promueven el buen trato” de la IEI 558 de Villa El Salvador, en el mes de noviembre de 2017 se aplicó la línea de base, a una muestra a 88 Instituciones Educativas focalizadas de Lima Metropolitana, cuyo diseño metodológico tuvo una construcción conjunta entre la DRELM y el PNCVFS,

III. Objetivos, Metas e Indicadores

Los objetivos del presente plan de intervención se orientan al logro de los resultados establecidos en las Orientaciones “La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021”, así como a los objetivos y acciones institucionales del Plan Multianual de Educación de Lima Metropolitana.

Los objetivos, indicadores y metas propuestas se detallan a continuación:

3.1. Objetivo General

Objetivo General	Indicador	Línea de Base*	Meta
Contribuir a la reducción de la violencia hacia niños y niñas de 3 a 5 años en las instituciones educativas del Nivel Inicial.	Porcentaje de niños, niñas que presentan niveles bajos de habilidades sociales para relacionarse con su entorno y resolver conflictos.	16.6%	14 %
	Porcentaje de niños, niñas que presentan niveles bajos de integración e involucramiento con su entorno.	38.7%	36 %

* La línea de base corresponde a 88 IEI realizadas durante el 2017.

3.2. Objetivos Específicos

Objetivos Específicos	Indicador	Línea de Base*	Meta
Fortalecer las capacidades pedagógicas para la promoción del Buen Trato y desarrollo de competencias parentales de las docentes del Nivel Inicial.	Porcentaje de docentes que desarrollan en el aula prácticas de disciplina adecuada para los niños y niñas del Nivel Inicial.	16.7%	40%
Fortalecer las competencias parentales para una crianza positiva de los padres, madres y/o cuidadores de los niños y las niñas, que contribuyan en la reducción de la tolerancia hacia la violencia.	Porcentaje de padres, madres desarrollan competencias parentales de Buen Trato hacia niños y niñas del Nivel Inicial.	17.8%	35%
	Porcentaje de padres, madres que tienen altos niveles de respuestas tolerantes de la violencia hacia niños y niñas.	23.6%	21%
Fortalecer las capacidades en gestión escolar para implementar prácticas de buen trato de los equipos directivos.	Porcentaje de directivos que desarrollan prácticas de Buen Trato en las IIEE.	NS	50%

* La línea de base corresponde a 88 IEI realizadas durante el 2017.



IV. Estrategias de la Implementación de la Intervención

4.1. Componentes

Componente 1: Desarrollo Docente

Los docentes son uno de los actores importantes en el proceso educativo, ellos promueven el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades, mediante diversas estrategias de enseñanza. El plan de intervención permitirá el fortalecimiento de capacidades en competencias parentales, promoción del buen trato y planificación, desarrollo y evaluación de proyectos de aprendizaje en relación con el buen trato con niños de 3, 4 y 5 años de edad.

Para alcanzar este componente se plantean los siguientes productos:

Nº	Producto	Indicador	Meta
1	Docentes del nivel inicial capacitadas para promover el buen trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas	Porcentaje de docentes de la institución educativa con conocimientos adecuados para la promoción del buen trato hacia niños y niñas y el rechazo a la violencia.	40%
2	Docentes del nivel inicial con conocimiento en competencias parentales y en la crianza positiva y buen trato	Porcentaje de docentes con conocimientos adecuados en el uso de estrategias para el manejo de competencias parentales	36%

Componente 2: Gestión Escolar

La gestión escolar requiere prácticas que permitan generar condiciones favorables y asegurar los aprendizajes en las Instituciones Educativas. Para ello es fundamental el liderazgo del personal Directivo en la concertación, acompañamiento, comunicación y motivación para un cambio educativo.

El fortalecimiento de capacidades y la sensibilización en la promoción del buen trato al personal directivo permitirá incrementar conocimientos que se visibilicen en los instrumentos de gestión escolar y en la ejecución de acciones que promuevan el buen trato en la comunidad educativa; así como, en la detección y derivación de casos de violencia hacia niños y niñas con un adecuado seguimiento y acompañamiento en la IE.

Para alcanzar este componente se plantea el siguiente producto:

Nº	Producto	Indicador	Meta
3	Equipos directivos implementan prácticas de buen trato en la institución educativa	Porcentaje de directivos que implementan prácticas de buen trato en la institución educativa	50%

Componente 3: Participación Familiar

Los padres, madres y/o cuidadores (personas cercanas que sustituyen de manera regular la presencia de padres y madres en la crianza y cuidado del niño) desean lo mejor para los niños, esperan que la educación inicial contribuya a su crecimiento y desarrollo integral, por tanto, ambos actores padres y docentes tienen expectativas comunes.



En este sentido, el plan de intervención fortalecerá las capacidades de las madres, padres y/o cuidadores en competencias parentales, a través de la metodología del aprendizaje reflexivo desde sus propias experiencias.

Para alcanzar este componente se plantea el siguiente producto:

Nº	Producto	Indicador	Meta
4	Padres, madres y/o cuidadores capacitados en competencias parentales para la crianza positiva y buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años	Porcentaje de padres, madres y/o cuidadores-as con conocimientos adecuados en el uso de estrategias para el manejo de competencias parentales al finalizar la intervención	33 %

4.2. Actores Involucrados

Para la implementación del presente plan de intervención se contará con diferentes actores por cada UGEL, cada actor con tareas específicas.

- **Directores de IIEE focalizada:** Se realiza una jornada de sensibilización en cada IIEE para los directores y docentes de las 191 instituciones focalizadas, para la información sobre la implementación de la intervención.
- **Docentes del equipo formador:** Conformado por 35 docentes fortaleza del nivel inicial, cada UGEL cuenta con un equipo formador. Estas docentes fueron seleccionadas luego de participar de un *focus group*, las docentes seleccionadas participarán de 3 talleres de capacitación en competencias parentales y 3 talleres de capacitación a docentes de aula de las IIEE focalizadas, logrará capacitar y acompañar a 382 docentes en competencias parentales en un total de 191 IIEE de las siete UGEL (aplicarán una ficha de seguimiento). Este equipo de docentes realizarán las actividades encargadas fuera de su jornada laboral.
- **Equipo de monitoreo al aula.** Está conformado por los directores de las Instituciones Educativas focalizadas, quienes serán informados y capacitados sobre su rol en la intervención, ya que asumirían la responsabilidad de brindar 3 visitas al aula en el marco de la implementación de los proyectos de aprendizaje de promoción de buen trato en niños y niñas, aplicarán una ficha de seguimiento.
- **Equipo de monitoreo a la IIEE.** En cada UGEL se coordinará y capacitará a las especialistas de Educación Inicial, quienes formarán el equipo de acompañantes a las IIEE, realizarán 2 visitas a cada IIEE focalizada, aplicando una ficha de verificación para el recojo de la información durante el monitoreo.
- **Equipo docentes de Aula:** Para el plan de intervención se hará una selección de dos docentes por cada IIEE focalizada. Esta selección estará a cargo del director de la IE de acuerdo al perfil socializado en los talleres de sensibilización, las docentes que conformen este equipo deben cumplir su jornada laboral en el turno mañana, atender a niños de 4 y 5 años de edad, participarán de 3 talleres de capacitación en competencias parentales, para que a su vez, realicen 5 talleres con padres de familia en sus IIEE. Este equipo también, planificará, ejecutará y evaluará al menos un proyecto de aprendizaje con actividades relacionadas al Buen Trato, de las cuales 3 serán monitoreadas por el equipo de monitoreo al aula, serán capacitadas a través del curso virtual "Con buen trato la vida es mejor" desde la plataforma de la DRELM.
- **APAFA:** Padres y madres que integran la directiva son sensibilizados en la implementación del plan de intervención y asumen roles para el desarrollo de las jornadas familiares.



V. Acciones de Intervención

5.1. Por Producto

Producto 1: Docentes del nivel inicial capacitadas para promover el buen trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas.			
Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
Capacitación en la promoción del Buen Trato (curso virtual) a docentes.	Número de docentes capacitadas.	Docente capacitada	760
	Número de cursos de capacitación.	Curso	1
Capacitación para el acompañamiento del plan de intervención a especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de las UGEL de Lima Metropolitana.	Número de especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de la UGEL capacitados.	Persona capacitada	20
	Número de sesiones de capacitación.	Capacitación	2
Desarrollo de las estrategias de promoción del Buen Trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.	Número de docentes que desarrollan en el aula estrategias de promoción del buen trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.	Docente	382
Producto 2: Docentes del nivel inicial con conocimiento en competencias parentales y en la crianza positiva y buen trato			
Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
Capacitación en competencias parentales al equipo formador (docentes fortalece y promotores de CEM)	Número de personas (equipo formador) capacitadas.	Persona capacitada	64
	Número de sesiones de capacitación.	Sesión	3
Capacitación en competencias parentales a docentes seleccionadas en las IIEE.	Número de docentes capacitados.	Docente capacitado	382
	Número de sesiones de capacitación.	Sesión	3
Producto 3: Equipos directivos implementan prácticas de buen trato en la institución educativa			
Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
Fortalecimiento de la intervención de promoción del Buen Trato en la IE.	Número de jornadas de fortalecimiento.	Jornada	191
	Número de IIEE fortalecidas.	Institución Educativa	191
Campañas de promoción del Buen Trato en la comunidad educativa.	Número de campañas de promoción.	Campaña	191
Implementación de la ruta y registro de detección y derivación de presuntos casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar en la IE.	Porcentaje de casos de violencia derivados para su atención.	Caso	100%
Producto 4: Padres, madres y/o cuidadores capacitados en competencias parentales para la crianza positiva y buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años			
Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
Capacitación en competencias parentales a padres /madres, a cargo	Número de padres /madres capacitados	Padres de familia	3500



Producto 3: Equipos directivos implementan prácticas de buen trato en la institución educativa			
Actividad	Indicador	Unidad de Medida	Meta
de las docentes capacitadas.	Número de sesiones de capacitación.	Sesión	5
Desarrollo de jornadas familiares en las IIEE focalizadas (día de la familia peruana segundo domingo de setiembre)	Número de jornadas familiares desarrolladas.	Jornada	191
	Número de padres, madres o cuidadores participantes.	Familia	50 %

5.2. Por Componentes y Productos

Componente 1: Desarrollo Docente

Producto 1: Docentes del nivel inicial capacitadas para promover el buen trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas	
Actividad	Indicador
1.1 Capacitación en la promoción del Buen Trato (curso virtual) a docentes.	<p>Este curso (1 curso), constara de 06 módulos, con un tiempo de duración de 6 semanas y se desarrollará los siguientes contenidos: Introducción y motivación, Violencia hacia niños y niñas, Prevención: detección y derivación, Mi práctica de Buen Trato, Interacciones efectivas adulto-niño en la comunidad educativa y Competencias parentales: interacciones efectivas en las familias.</p> <p>El curso virtual está dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tutores/as del curso (60) ▪ Docentes de las IIEE focalizadas (640) ▪ Directores/as de las IIEE focalizadas (88) <p>Los participantes serán divididos en grupos de capacitación, según cantidad de tutores capacitados. Este curso constará de 06 módulos, los cuales se desarrollarán en 6 semanas y tendrá una certificación por 60 horas pedagógicas por la DRELM y el PNCVFS.</p>
1.2 Capacitación para el acompañamiento del plan de intervención a los/as especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de las UGEL de Lima Metropolitana.	<p>El personal capacitado tendrá la responsabilidad de brindar el acompañamiento y asistencia técnica al director, para fortalecer capacidades institucionales de un buen clima en la comunidad educativa.</p> <p>La capacitación comprende 2 sesiones de 4 horas cada fecha.</p> <p>Los contenidos a desarrollarse son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Socialización del proyecto "Promoción del Buen Trato en las IIEE del nivel inicial" ▪ Ruta de atención ▪ Seguimiento a la implementación de acciones en la IE: manejo de instrumentos. ▪ Reporte de la información: flujo y registros.
1.3 Desarrollo de las estrategias de promoción del buen trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Todas las docentes de las Instituciones Educativas focalizadas implementarán por lo menos un proyecto de aprendizaje de promoción del Buen Trato en las cuales se desarrollarán estrategias orientadas a la promoción del Buen Trato a niños y niñas, para las edades de 3, 4 y 5 años en el aula. ▪ La DRELM elaborará y difundirá un cuadernillo de estrategias de aprendizaje (juegos, cuentos, etc.) que contribuyan al desarrollo de los proyectos de aprendizaje de promoción del Buen Trato. ▪ Cada docente de aula, deberá presentar a la directora de la IE la planificación, implementación y evaluación del proyecto de aprendizaje de Buen Trato. ▪ Las docentes registrarán en un instrumento (cuaderno de observación, registro o anecdótico) información sobre las manifestaciones de sentimientos y emociones de niños y niñas durante el desarrollo de cada actividad del proyecto de aprendizaje. Este formato estará ubicado en el

**Producto 1: Docentes del nivel inicial capacitadas para promover el buen trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas**

Actividad	Indicador
	<p>archivador de la dirección como evidencia de la implementación de este plan de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> La carpeta pedagógica de la docente debe contener la ficha "Mis Prácticas del Buen Trato en el Aula" (manejado de manera auto aplicativa).

Producto 2: Docentes del nivel inicial con conocimiento en competencias parentales, crianza positiva y buen trato.

Actividad	Indicador
<p>2.1 Capacitación en competencias parentales al equipo formador (docentes fortaleza y promotores de CEM).</p>	<p>Se desarrollará capacitaciones en la modalidad presencial del módulo de competencias parentales, a través de la metodología del aprendizaje reflexivo.</p> <p>El proceso de reforzamiento consiste en el desarrollo de 3 sesiones teórico – prácticas de 4 horas cada uno:</p> <ul style="list-style-type: none"> Marco teórico sobre competencias parentales y el aprendizaje reflexivo. Metodología del aprendizaje reflexivo: principios, ciclo, técnicas, rol del facilitador, herramientas de evaluación. Planificación y organización de la capacitación a docentes, seguimiento (ficha 4) Registro y flujo de la información. <p>El equipo formador está integrado por 29 promotores de los Centros Emergencia Mujer (CEM) y 35 docentes fortalezas de la DRELM, quienes asumirán la transferencia de capacidades al personal docente seleccionado de acuerdo a un perfil de las 191 IIEE.</p>
<p>2.2 Capacitación en competencias parentales a docentes seleccionadas en las IIEE</p>	<p>El equipo formador (DRELM-PNCVFS) desarrolla la capacitación en la modalidad presencial del módulo de competencias parentales, a través de la metodología del aprendizaje reflexivo.</p> <p>El proceso de capacitación consta en desarrollar 3 sesiones, dirigido a 382 docentes que corresponden a 191 IIEE focalizadas en las siete UGEL de Lima Metropolitana.</p> <p>Se conformarán grupos de capacitación en cada UGEL con la participación aproximada de 16 docentes para el desarrollo de la capacitación, los cuales estarán dirigidos por 2 formadores.</p> <p>Las sesiones tendrán una duración de 4 horas y comprende los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> "Reconociendo la relación con mis hijos e hijas". "Rescatando los aciertos de mi propia crianza". "Reconociendo y gestionando mis emociones". "Mejorando la comunicación y el vínculo afectivo con mis hijos e hijas". "Disciplinando saludablemente a mis hijos e hijas". <p>Planificación y organización de sesiones para padres/madres y aplicación de instrumentos.</p>



Gestión Escolar

Producto 3: Equipos directivos implementan prácticas de buen trato en la Institución Educativa.	
Actividad	Indicador
3.1 Fortalecimiento de la intervención de promoción del Buen Trato en la IE.	<p>La implementación está a cargo de los promotores de los Centro Emergencia Mujer (CEM) a través de un taller y asesoramiento, con una duración de 3 horas y debe ser considerado como parte de la jornada pedagógica ya que reúne a todo el personal de la IE y es el espacio propicio para promover el compromiso institucional con el plan de intervención. Se recomienda invitar a la APAFA.</p> <p>El taller tiene la siguiente metodología:</p> <p>A) Las primeras 2 horas se desarrollará las actividades con participación conjunta del personal, en la cual se fortalecerá la gestión del plan del Buen Trato en la IE.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Socialización del proyecto en sus tres componentes: Gestión (planificación), Convivencia (jornada familiar) y Aprendizaje (proyectos de aprendizaje). Proyecto institucional del Buen Trato. ▪ Difusión e implementación de la ruta de atención y seguimiento a casos de violencia contra niños y niñas en las IIEE. ▪ Reporte de la información: flujo, registros y archivos en la IE. ▪ Capacitación para la implementación de la jornada familiar (según guía metodológica). <p>B) Una hora de asesoramiento: luego del taller en reunión con el director se promueve el empoderamiento para la implementación del plan de intervención en la IE.</p> <p>Donde se refuerza la información emitida en el taller:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Componente de gestión en el marco del proyecto. ▪ Asistencia técnica a docentes. ▪ Seguimiento a la implementación de acciones en el aula: manejo de instrumentos para el acompañamiento al aula y proyecto (archivador institucional del proyecto). ▪ Ruta de detección y derivación. ▪ Brindar información clara sobre algunas dudas de la intervención.
3.2 Campañas de promoción del buen trato en la comunidad educativa.	<p>Están orientadas al desarrollo de acciones concretas con los niños y con padres/madres para garantizar la promoción del Buen Trato y el rechazo a la violencia a niños y niñas de 3 a 5 años.</p> <p>Algunas acciones están relacionadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejorar la acogida a niños y niñas y padres/madres (calidez, cortesía) al ingreso y salida de la IE. ▪ Difundir mensajes mensuales al interior y exterior de la IE. ▪ Habilitar espacios de alimentación saludable ▪ Promover prácticas de higiene permanente ▪ Generar espacios saludables: materiales, música ambiental, juegos libres, etc. ▪ Elaborar materiales concretos con material reciclado. ▪ Producir de textos sobre el Buen Trato como: canciones, cuentos, spot, etc. ▪ Difundir la ficha "Mis Prácticas del Buen Trato en el Aula" en el panel del aula. <p>Para ello, la DRELM elaborará una cartilla de promoción del buen trato.</p>
3.3 Implementación de la ruta y registro de detección y derivación de presuntos casos de violencia contra los	<p>Se difundirá la ruta de detección y derivación frente a casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar, el cual contiene una ruta interna (Institución Educativa) y otra ruta externa (Operadores de justicia e instituciones de apoyo) así mismo se cuenta con una propuesta de registro desde la DRELM – OSSE estas serán difundidas en el marco del plan a las IIEE.</p> <p>Tendrán la responsabilidad de su implementación los directores de las IIEE.</p> <p>Los acompañantes de IE y promotores del Centro Emergencia Mujer (CEM)</p>

**Producto 3: Equipos directivos implementan prácticas de buen trato en la Institución Educativa.**

Actividad	Indicador
integrantes del grupo familiar en la IE.	incidirán en el cumplimiento de su implementación. Las IIEE a través de los directores reportarán mensualmente a la UGEL y a la DRELM el registro de los presuntos hechos de violencia a los integrantes del grupo familiar.

Participación Familiar**Producto 4: Padres, madres y/o cuidadores capacitados en competencias parentales para la crianza positiva y Buen Trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años**

Actividad	Indicador
4.1 Capacitación en competencias parentales a padres /madres, a cargo de las docentes capacitadas.	Las docentes capacitadas en competencias parentales de las IIEE implementan la capacitación, cada una con su grupo de 15 padres y madres. Se desarrolla el módulo de competencias parentales que consiste en 5 sesiones, de 2 horas y 30 minutos cada una, tiene como objetivo fortalecer las competencias parentales a través del ejercicio de prácticas de crianza positiva, la metodología que se usa es del aprendizaje reflexivo que busca promover los cambios desde la reflexión de sus propias experiencias y el dialogo con el otro, las temáticas que se abordan son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • "Reconociendo la relación con mis hijos e hijas" • "Rescatando los aciertos de mi propia crianza" • "Reconociendo y gestionando mis emociones" • "Mejorando la comunicación y el vínculo afectivo con mis hijos e hijas" • "Disciplinando saludablemente a mis hijos e hijas"
4.2 Desarrollo de jornadas familiares en las IIEE focalizadas (día de la familia peruana segundo domingo de setiembre).	La jornada será promovida por la dirección de la IE con la participación de todo el personal, así mismo esta será asesorada por los promotores del CEM en la actividad de fortalecimiento de la intervención. Se implementará una jornada familiar temática con una metodología vivencial y reflexiva en las 191 Instituciones educativas focalizadas, en la cual participaran los padres, madres e hijos. Motivo por el cual se sugiere que se realice un día domingo para asegurar la participación de todos los miembros de la familia. La temática que se plantea para su desarrollo es: <ul style="list-style-type: none"> • "Roles igualitarios entre padres y madres en la crianza de los hijos" La IE deberá implementar según la guía metodológica y organizar a los docentes y personal de la IE en comisiones para su ejecución.

VI. Seguimiento al Plan de Intervención

El seguimiento a las actividades en los tres componentes de intervención, serán realizados a través de diferentes instrumentos de recolección de datos y estará a cargo de personal capacitado de ambas instituciones DRELM y PNCVFS, previa coordinación con el Equipo de Estadística y Monitoreo de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a fin que dichos instrumentos se encuentren en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Servicio Educativo – SIMON.

**Producto 1: Docentes del nivel inicial capacitadas para promover el Buen Trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas**

Actividad	Indicador	Instrumento	Responsables	
			Aplica y emite información	Consolida información
Capacitación en la promoción del buen trato (curso virtual) a docentes.	Número de docentes capacitados.	Foro y tareas de los 5 módulos	DRELM/ PNCVFS (equipo tutor)	DRELM PNCVFS
	Número de cursos de capacitación.			
Capacitación para el acompañamiento del plan de intervención a las especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de las siete UGEL de Lima Metropolitana.	Número de especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de las siete UGEL capacitados.	Lista de asistencia	PNCVFS registra	DRELM PNCVFS
	Número de sesiones de capacitación.			
Desarrollo de las estrategias de promoción del Buen Trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.	Número de docentes que desarrollan en el aula estrategias de promoción del Buen Trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.	Instrumento utilizado por la docente.	Docente de aula utiliza un instrumento durante las actividades de en el marco del proyecto de aprendizaje de Buen Trato. Ubica el formato en el archivador de la dirección como evidencia para ser verificado por el director.	DRELM PNCVFS

Producto 2: Docentes del nivel inicial con conocimiento en competencias parentales y en la crianza positiva y Buen Trato.

Actividad	Indicador	Instrumento	Responsables	
			Aplica y emite información	Consolida información
Capacitación en competencias parentales al equipo formador (docentes fortaleza y promotores de CEM).	Número de personas (equipo formador) capacitadas.	Lista de asistencia Pre y pos test	PNCVFS registra	DRELM PNCVFS
	Número de sesiones de capacitación.	Lista de asistencia Pre y post test Guías metodológicas		
Capacitación en competencias parentales a docentes seleccionadas en las IIEE.	Número de docentes capacitados.	Lista de asistencia Pre y post test.	Equipo formador remite las listas de asistencia y el informe de capacitación al CEM CEM consolida, registra y remite al PNCVFS	DRELM-PNCVFS



Producto 2: Docentes del nivel inicial con conocimiento en competencias parentales y en la crianza positiva y Buen Trato.				
Actividad	Indicador	Instrumento	Responsables	
			Aplica y emite información	Consolida información
	Número de sesiones de capacitación	Lista de asistencia Pre y post test Guías metodológicas	Equipo formador remite las listas de asistencia y el informe de capacitación al CEM CEM consolida, registra y remite al PNCVFS	DRELM- PNCVFS
Producto 3: Equipos directivos implementan prácticas de buen trato en la institución educativa				
Actividad	Indicador	Instrumento	Responsables	
			Aplica y emite información	Consolida información
Fortalecimiento de la intervención de promoción del Buen Trato en la IE.	Número de jornadas de fortalecimiento.	Ficha 4	CEM aplica la ficha, registra como evento y remite al PNCVFS. Debe dejar una copia en el archivo de la dirección.	PNCVFS
	Número de IIEE fortalecidas.	Ficha 4		DRELM- PNCVFS
Campañas de promoción del buen trato en la comunidad educativa.	Número de campañas de promoción.	Ficha 2 (Check list)	Acompañante de IE: aplica la ficha 2 verifica y recomienda. Remite información de la última visita registrada en la ficha 1 al CEM CEM remite al PNCVFS	DRELM PNCVFS
Implementación de la ruta y registro de detección y derivación de presuntos casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar en la IE.	Porcentaje de casos de violencia derivados para su atención	Libro de incidencia de la IE. Formato C (Formato único de denuncia)	Directores de IIEE registran y remiten a la UGEL y al CEM. UGEL remite a la DRELM. CEM reporta en informe cualitativo al PNCVFS	DRELM PNCVFS
Producto 4: Padres, madres y/o cuidadores capacitados en competencias parentales para la crianza positiva y buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años				
Actividad	Indicador	Instrumento	Responsables	
			Aplica y emite información	Consolida información
Capacitación en competencias parentales a padres/madres, a cargo de las docentes capacitadas	Número de padres/madres capacitados	Guías metodológicas Lista de asistencia Formato E	Docente facilitador registra y consolida la asistencia (formato E, pre y post test (formato D) Al concluir la capacitación debe remitirlo al equipo formador (si es docente fortaleza, esta debe remitirlo al CEM). CEM consolida, registra y remite al PNCVFS	DRELM PNCVFS
	Número de sesiones de	Guías metodológicas	Docente facilitador/a registra y consolida la	DRELM PNCVFS

**Producto 4: Padres, madres y/o cuidadores capacitados en competencias parentales para la crianza positiva y buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años**

Actividad	Indicador	Instrumento	Responsables	
			Aplica y emite información	Consolida Información
	capacitación	Lista de asistencia	asistencia. Al concluir la capacitación debe remitirlo al equipo formador (si es docente fortaleza, ésta debe Remitirlo al CEM). CEM consolida, registra y remite al PNCVFS	
Desarrollo de jornadas familiares en las IIEE focalizadas (día de la familia peruana segundo domingo de setiembre)	Número de jornadas familiares desarrolladas.	Guías metodológicas Lista de asistencia.	Directores de las IIEE registran el formato B y lo remiten al CEM (una copia la ubica en el archivador del proyecto)	PNCVFS
	Número de padres, madres o cuidadores participantes.	Formato B	CEM registra y reporta al PNCVFS	

6.1. Seguimiento según Componentes

Acompañamiento según componente	Descripción	Meta	Flujo de la información
DESARROLLO DOCENTE Acompañamiento a la implementación de las estrategias de aprendizaje.	Está a cargo de los directores de las IIEE. Aplica en cada visita la ficha de monitoreo ficha N° 3 durante el desarrollo de las sesiones del proyecto de aprendizaje. Verifica el cumplimiento del desarrollo de actividades del proyecto de aprendizaje. La ficha de monitoreo es una evidencia que debe estar ubicada en el archivador de la dirección. Una copia será utilizada para reportar la información.	03 visitas al aula focalizada de la intervención	El director, remite una copia de la ficha N° 3, de manera inmediata al CEM de la jurisdicción. El CEM reporta al PNCVFS.
GESTION ESCOLAR Acompañamiento a la institución educativa.	Está a cargo del personal capacitado como acompañante (Especialistas, acompañante o profesional de la educación) En la primera visita aplica las fichas 0, 1 y 2. y revisa la información de los formatos (A, B, C, D y E) Deja una copia en el archivo de la Dirección. Es importante que recuerde en cada visita al Director, el manejo del archivo de la intervención en su despacho.	02 visitas a la IE (Agosto, y noviembre)	Una copia de la ficha 01 de cada visita, el acompañante de la IE remite a la Especialista de la UGEL La Especialista consolida la información y remite a la Especialista de la DRELM. La DRELM socializa información con el PNCVFS.



Acompañamiento según componente	Descripción	Meta	Flujo de la información
PARTICIPACION FAMILIAR Acompañamiento a sesiones de capacitación a padres/madres en las Instituciones Educativas.	El acompañamiento está a cargo del equipo formador (promotores o docentes fortaleza). En la visita se observa el desarrollo de la sesión y aplica la ficha N° 5. Le recuerda a la docente el llenado del formato D (que tiene validez de informe de capacitación a sus padres/madres). Deja una copia en el archivo de la dirección.	01 visita a cada grupo de padres/madres de la IE.	La acompañante, remite una copia de la ficha N° 5, de manera inmediata al CEM de la jurisdicción. El formato D (recibido de la docente al concluir su capacitación a padres/madres) será remitido al CEM. El CEM reporta al PNCVFS en el informe cualitativo, y es una evidencia del registro de capacitación a padres/madres.

6.2. Evaluación de la Intervención

Para la evaluación del plan de intervención se ha previsto lo siguiente:

- Línea de base, que permita medir el antes de la implementación del proyecto.
- Evaluación final al término del mismo, que permita medir los resultados propuestos.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

6.3. Cronograma de Actividades 2018

Componentes	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsables
Acciones Previas	Reuniones de evaluación del primer año y reajustes de la intervención para el segundo año de intervención con especialistas de la DRELM y UGEL.	X	X	X	X	X								PNCVFS DRELM
	Revisión y ajustes de instrumentos metodológicos y contenidos para los procesos de capacitación y reforzamiento (guías metodológicas) y revisión y ajustes a los instrumentos de seguimiento y acompañamiento.	X	X	X										PNCVFS DRELM
	Elaboración de la propuesta del curso virtual (actualización de la malla de contenidos) para su colocación en la plataforma virtual de la DRELM.		X	X	X									PNCVFS DRELM
Producto 1: Docentes del nivel inicial capacitadas para promover el Buen Trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas.	Capacitación en la promoción del Buen Trato (curso virtual) a docentes.							X	X	X	X			PNCVFS DRELM
	Capacitación para el acompañamiento del plan de intervención a los especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de las siete UGEL de Lima Metropolitana.						X							PNCVFS DRELM
	Desarrollo de las estrategias de promoción del Buen Trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.								X	X	X	X		IEI - Docentes
Producto 2: Docentes del nivel inicial con conocimiento en competencias parentales y en la crianza positiva y buen trato.	Capacitación en competencias parentales al equipo formador (docentes fortaleza y promotores de CEM)							X	X					PNCVFS DRELM



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Componentes	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsables
	Capacitación en competencias parentales a docentes seleccionadas en las IIEE.								X	X				PNCVFS DRELM
Producto 3: Equipos directivos implementan prácticas de buen trato en la institución educativa.														
	Fortalecimiento de la intervención de promoción del Buen Trato en la IE.							X	X					UGEL DRELM
	Campañas de promoción del Buen Trato en la comunidad educativa.							X	X	X	X	X		PNCVFS DRELM
	Implementación de la ruta y registro de detección y derivación de presuntos casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar en la IE.							X	X	X	X	X		PNCVFS DRELM
Producto 4: Padres, madres y/o cuidadores capacitados en competencias parentales para la crianza positiva y buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años.														
	Capacitación en competencias parentales a padres /madres, a cargo de las docentes capacitadas									X	X			IEI
	Desarrollo de jornadas familiares en las IIEE focalizadas (día de la familia peruana segundo domingo de setiembre)										X			IEI
Seguimiento														
Gestión Escolar	Acompañamiento a la Institución Educativa por las acompañantes (Meta: 02 visitas) Ficha N° 0, 1 y formato A.							X	X	X	X	X		DRELM
Desarrollo Docente	Acompañamiento a la implementación de las estrategias de aprendizaje (Meta: 02 acompañamientos a cada aula) Ficha N° 3 y formato D.							X	X	X	X	X		DRELM
Participación Familiar	Acompañamiento a sesiones de capacitación de padres, madres y cuidadores por los grupos formadores de las UGEL (promotor y docente fortaleza) (Meta: 01 acompañamiento por cada									X	X			PNCVFS DRELM



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Componentes	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Responsables
	docente capacitada) Ficha N° 5 y Formato E (2 visitas de acompañamiento por cada docente fortaleza)													
Evaluación														
	Elaboración del diseño y ejecución de la evaluación final del plan de intervención.										X	X	X	PNCVFS DRELM
	Presentación de resultados de la evaluación final											X		PNCVFS DRELM
	Acciones Posteriores													
	Elaboración y emisión de certificados y constancias de participación para los diferentes actores involucrados que participaron de la capacitación presencial y virtual del Buen Trato.												X	PNCVFS DRELM



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

ANEXOS



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Matriz de Articulación

ORIENTACIONES "LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS EN LIMA METROPOLITANA AL 2021"		PLAN MULTIANUAL 2017-2019			PLAN DE INTERVENCIÓN "PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL"			
Pilar	Resultado	Estrategia	Objetivos Institucionales	Acciones Institucionales	Indicadores	Objetivo	Indicadores	Meta
Gestión educativa e institucional	Directivos gestionan instituciones educativas y acogedoras y logran que sus estudiantes aprendan, permanezcan y concluyan.	Prevención y atención a la violencia escolar; y promoción de la convivencia y participación estudiantil.	Fortalecimiento de la intervención de buen trato en la IE.	Reducir la violencia escolar y gestionar la convivencia y participación estudiantil.	Porcentaje de IIEE que implementan estrategias para reducir la violencia escolar.	Contribuir a la reducción de la violencia hacia niños y niñas de 3 a 5 años en las Instituciones Educativas del Nivel Inicial.	Porcentaje de niños que presentan niveles bajos de habilidades sociales para relacionarse con su entorno y resolver conflictos.	14%
						Fortalecer las capacidades pedagógicas para la promoción del Buen Trato y desarrollo de competencias parentales de los docentes del Nivel Inicial.	Porcentaje de niños, que presentan niveles bajos de integración e involucramiento con su entorno.	36%
						Fortalecer las competencias parentales para una crianza positiva de los padres, madres y/o cuidadores de los niños	Porcentaje de docentes que desarrollan en el aula prácticas de disciplina adecuada para los niños del Nivel Inicial.	40%
						Fortalecer las competencias parentales para una crianza positiva de los padres, madres y/o cuidadores de los niños	Porcentaje de padres, madres que desarrollan competencias parentales De Buen Trato hacia niños del Nivel Inicial.	35%



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación del Lima Metropolitana

ORIENTACIONES "LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS Y NOS MERECEMOS EN LIMA METROPOLITANA AL 2021"

PLAN MULTIANUAL 2017-2019

PLAN DE INTERVENCIÓN "PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL"

Pilar	Resultado	Estrategia	Objetivos Institucionales	Acciones Institucionales	Indicadores	Objetivo	Indicadores	Meta
					participación estudiantil.	Y las niñas, que contribuyan en la reducción de la tolerancia hacia la violencia.	Porcentaje de padres, madres que tienen altos niveles de respuestas tolerantes de la violencia hacia niños y niñas.	21%
						Fortalecer las capacidades en gestión escolar para implementar prácticas de Buen Trato de los equipos directivos.	Porcentaje de directivos que desarrollan prácticas de Buen Trato en las IIEE.	50%



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Matriz de Marco Lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo General Contribuir a la reducción de la violencia hacia niños y niñas de 3 a 5 años en las instituciones educativas del nivel inicial.	Porcentaje de niños, que presentan niveles bajos de habilidades sociales para relacionarse con su entorno y resolver conflictos. Porcentaje de niños, niñas que presentan niveles bajos de integración e involucramiento con su entorno.	1. Cuestionarios aplicados a la docente del aula (Línea de base).	Las acciones de promoción del Buen Trato desarrolladas en la comunidad educativa de las IIEE permitirán reducir la violencia hacia los niños y niñas del nivel inicial.
Objetivos Específicos Fortalecer las capacidades pedagógicas para la promoción del buen trato y desarrollo de competencias parentales de las docentes del nivel inicial. Fortalecer las competencias parentales para una crianza positiva de los padres, madres y/o cuidadores de los niños y las niñas, que contribuyan en la reducción de la tolerancia hacia la violencia. Fortalecer las capacidades en gestión escolar para implementar prácticas de buen trato de los equipos directivos.	Porcentaje de docentes que desarrollan en el aula prácticas de disciplina adecuada para los niños y niñas del nivel inicial. Porcentaje de padres, madres desarrollan competencias parentales de buen trato hacia niños y niñas del nivel inicial. Porcentaje de padres, madres que tienen altos niveles de respuestas tolerantes de la violencia hacia niños y niñas. Porcentaje de directivos que desarrollan prácticas de buen trato en las IIEE.	1. Cuestionarios aplicados a padres y madres (línea de base). 2. Ficha aplicada a la docente de aula. 3. Ficha aplicada al director.	La práctica de buen trato y el desarrollo de competencias parentales permitirán reducir la violencia hacia niños y niñas del nivel inicial.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Producto 1</p> <p>Docentes del nivel inicial capacitados para promover El Buen Trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas.</p>	<p>Porcentaje de docentes de la institución educativa con conocimientos adecuados para la promoción del Buen Trato hacia niños y niñas y el rechazo a la violencia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pre y pos test (curso virtual). 2. Lista de asistencia. 3. Ficha 3. 4. Nómina de matriculados de niños y niñas. 	<p>Docentes capacitados garantizan la promoción del Buen Trato y el rechazo a la violencia hacia niños y niñas. Docentes involucrados en la promoción del buen trato en las Instituciones Educativas.</p>
<p>Producto 2</p> <p>Docentes del nivel inicial con conocimiento en competencias parentales y en la crianza positiva y buen trato.</p>	<p>Porcentaje de docentes con conocimientos adecuados en el uso de estrategias para el manejo de competencias parentales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pre y pos test. 2. Lista de asistencia. 	<p>Se logra una crianza positiva y buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años para lo cual las docentes que cuentan con conocimientos sobre competencias parentales.</p>
<p>Producto 3</p> <p>Equipos directivos implementan prácticas de Buen Trato en la institución educativa.</p>	<p>Porcentaje de directivos que implementan prácticas de buen trato en la institución educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Guía metodológica. 2. Registro de asistencia. 3. Registro de incidencia. 	<p>Directivos y docentes involucrados en la promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas. La IEI desarrolla acciones de promoción del Buen Trato y se visibiliza cambios en el trato entre los actores de la comunidad educativa.</p>
<p>Producto 4</p> <p>Padres, madres y/o cuidadores capacitados en competencias parentales para la crianza positiva y buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años.</p>	<p>Porcentaje de padres, madres y/o cuidadores con conocimientos adecuados en el uso de estrategias para el manejo de competencias parentales al finalizar la intervención.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de competencias parentales. 2. Diseño metodológico. 3. Formato B. 4. Guía metodológica. 5. Registro de asistencia. 	<p>Familias fortalecidas en el desarrollo de competencias parentales logran una crianza positiva hacia niños y niñas. Padres involucrados en la promoción del Buen Trato en las Instituciones Educativas.</p>
<p>Actividades del Producto 1</p> <p>Capacitación en la promoción del buen trato (curso virtual) a docentes.</p>	<p>Número de docentes capacitados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pre y pos test. 2. Lista de asistencia. 	<p>Docentes fortalecidas a través de un curso virtual promueven el buen trato en las IIEE del Nivel Inicial.</p>



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Capacitación para el acompañamiento del plan de intervención a las especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de las UGEL de Lima Metropolitana.	Número de cursos de capacitación.	1. Registro de sesiones. 2. Diseño metodológico.	Docentes capacitados promueven el Buen Trato.
Desarrollo de las estrategias de promoción del buen trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.	Número de especialistas, acompañantes y profesionales de la educación de la UGEL capacitados.	1. Lista de asistencia.	Especialista, acompañantes y profesionales de la educación capacitados promueven el Buen Trato.
Capacitación en competencias parentales al equipo formador (docentes fortaleza y promotores de CEM)	Número de sesiones de capacitación.	1. Registro de sesiones. 2. Diseño metodológico.	Especialistas capacitados promueven el Buen Trato.
Capacitación en competencias parentales a docentes seleccionadas en las IIEE.	Número de docentes que desarrollan en el aula estrategias de promoción del Buen Trato en el marco de un proyecto de aprendizaje.	1. Ficha 3. 2. Nómina de matriculados de niños y niñas.	Las IIEE focalizadas realizan acciones para promover el Buen Trato.
Actividades del Producto 2	Número de personas (equipo formador) capacitados.	1. Pre y post test. 2. Lista de asistencia.	Todas las IIEE focalizadas conocen detalladamente el plan de intervención para promover el Buen Trato.
	Número de sesiones de capacitación.	1. Registro de sesiones. 2. Diseño metodológico.	El equipo formador capacitado se encarga un en competencias parentales.
	Número de docentes capacitados.	1. Pre y pos test. 2. Lista de asistencia.	Docentes de aula capacitados en competencias parentales, para fortalecer a los padres de familia.
	Número de sesiones de capacitación.	1. Registro de sesiones. 2. Diseño metodológico.	Padres de familia capacitados en competencias parentales, para una crianza positiva de los niños y niñas.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<p>Actividades del Producto 3</p> <p>Fortalecimiento de la intervención de promoción del Buen Trato en la IE.</p> <p>Campañas de promoción del Buen Trato en la comunidad educativa.</p> <p>Implementación de la ruta y registro de detección y derivación de presuntos casos de violencia contra los integrantes del grupo familiar en la IE.</p>	<p>Número de jornadas de fortalecimiento.</p> <p>Número de IIEE fortalecidas.</p> <p>Número de campañas de promoción.</p> <p>Porcentaje de casos de violencia derivados para su atención.</p>	<p>1. Ficha N° 4. 2. Guía metodológica.</p> <p>1. Lista de asistencia.</p> <p>1. Ficha N° 2.</p> <p>1. Formato C. 2. Libro de incidencias.</p>	<p>Todos los casos de violencia física, emocional y/o sexual que se presenta en el aula son identificados y derivados donde corresponde.</p> <p>Directivos y docentes capacitados.</p> <p>Las docentes utilizan estrategias innovadoras en el aula para promover el Buen Trato.</p> <p>Todos los casos de violencia física, emocional, sexual que se presenta en el aula son identificados y derivados donde corresponde.</p>
<p>Actividades del Producto 4</p> <p>Capacitación en competencias parentales a padres /madres, a cargo de las docentes capacitadas.</p> <p>Desarrollo de jornadas familiares en las IIEE focalizadas (día de la familia peruana segundo domingo de setiembre)</p>	<p>Número de padres /madres capacitados.</p> <p>Número de sesiones de capacitación.</p> <p>Número de jornadas familiares desarrolladas.</p> <p>Número de padres, madres o cuidadores participantes.</p>	<p>1. Formato E. 2. (Pre y pos test). 3. Lista de asistencia</p> <p>1. Diseños metodológicos.</p> <p>1. Formato B</p>	<p>Padres de familia capacitados en competencias parentales, para una crianza positiva de los niños y niñas.</p> <p>Las sesiones de capacitación favorecen el desarrollo de competencias parentales de padres, madres y cuidadores.</p> <p>El desarrollo de las jornadas familiares promueve la reflexión familiar para el Buen Trato en los niños y niñas de la IE.</p>



Desarrollo de Capacidades

Modalidad presencial:

- **Capacitación para el equipo local de las UGEL:**
 - **Capacitación a acompañantes de Instituciones Educativas:** Estas jornadas serán organizadas por el PNCVFS, DRELM y las UGEL, en la cual se capacitará al personal profesional de la UGEL (especialistas) para el seguimiento en la IEI en el marco de la implementación del plan de intervención en sus tres componentes (desarrollo docente, gestión escolar y participación familiar).
 - **Capacitación a directores:** Estas jornadas serán organizadas por el PNCVFS, DRELM y las UGEL, en las cuales se capacitarán a los equipos directivos para la implementación y seguimiento al plan de intervención.
- **Capacitación a los promotores del CEM y docentes fortalezas de la DRELM:** Los promotores del CEM y docentes fortalecerán serán capacitados en el módulo 2 de forma presencial en los temas de competencias parentales (teoría y práctica). para la selección de las docentes fortaleza del equipo formador se realizarán grupos focales en cada UGEL, con la finalidad de contar con el personal que tenga el perfil adecuado.
- **Capacitación a docentes de las instituciones educativas del Nivel Inicial:** Los promotoras del CEM y docentes fortalecerán de la DRELM que son parte del equipo formador son los responsables de la capacitación a los docentes de las Instituciones Educativas, quienes brindarán contenidos temáticos que promuevan el buen trato, durante la capacitación se socializará y aplicará las guías metodológicas en el marco de las competencias parentales bajo la metodología reflexiva con padres y madres.

Actor	Modalidad	Temas	Nº días / horas	Metodología	Responsable	Medios y materiales	Instrumentos
Acompañantes a la IE.	Presencial	Se desarrollará en las jornadas planificadas por la DRELM Marco teórico: Roles y relaciones de género, prácticas de crianza y competencias parentales e inteligencia emocional. Ruta de atención y derivación de casos. Socialización del proyecto: Incorporación de acciones	4 días 20 horas (5 horas cada día) 5 sesiones	Vivencial expositiva	DRELM –UGEL (CONVOCA) PNCVFS (CAPACITA)	Modalidad: presencial. Perfil de capacitación. Guía metodológica. Carpeta para participantes. Certificados	Lista de asistencia Pre y post.



Actor	Modalidad	Temas	Nº días / horas	Metodología	Responsable	Medios y materiales	Instrumentos
Acompañantes de aula.	Presencial	<p>en los instrumentos de gestión de la IE. Herramientas de asistencia técnica, monitoreo y acompañamiento a directores de IE.</p> <p>Se desarrollará en las jornadas de capacitación planificadas por la DRELM y PNCVFS</p> <p>Marco teórico: Roles y relaciones de género, prácticas de crianza y competencias parentales e inteligencia emocional. Ruta de atención y derivación de casos. Socialización del plan de intervención: Seguimiento a la implementación de acciones en la Institución Educativa – herramientas de acompañamiento en el aula y asistencia técnica a docentes.</p> <p>Organización de acompañamientos y asistencias técnicas</p>	<p>4 días 20 horas (5 horas cada día) 5 sesiones</p>	Vivencial expositiva	DRELM-PNCVFS	<p>Modalidad: presencial</p> <p>Perfil de capacitación</p> <p>Guía metodológica</p> <p>Carpeta para participantes</p> <p>Certificados</p>	Lista de asistencia Pre y post
Equipo formador - CEM (24) -Docentes fortaleza (35)	Presencial	<p>Nota: Previa a la capacitación para la selección de los docentes fortaleza se desarrollarán 10 grupos focales.</p> <p>Competencias parentales:</p>	<p>(1 hora y 30 minutos).</p> <p>3 días 20 horas</p>	Grupo focal Metodología reflexiva	DRELM Y PNCVFS (CONVOCA) 7-10 y 11 de abril. Grupo promotores: 18-19 y 20 de abril.	<p>Modalidad: presencial</p> <p>Facilitado por el PNCVFS- MIMP</p> <p>Perfil de capacitación</p>	Lista de asistencia Pre y post



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Actor	Modalidad	Temas	N° días / horas	Metodología	Responsable	Medios y materiales	Instrumentos
		Marco teórico sobre competencias parentales y el enfoque de aprendizaje reflexivo. "Reconociendo la relación con mis hijos". -"Rescatando los aciertos de mi propia crianza". -"Reconozco y gestiono mis emociones". -"Mejorando la comunicación y el vínculo afectivo con mis hijos". -"Disciplinando saludablemente a mis hijos".	(4 horas por día) 5 sesiones 6 horas (3 sesiones) 1 día 8 horas (2 sesiones)		Grupo docentes fortaleza: 17-24 de abril y 2-5 y 9 de mayo. Grupo formador ejecuta Mayo y junio.	Manual de competencias parentales. Carpeta para participantes.	
Docentes capacitados	Presencial	Competencias parentales: Marco teórico sobre competencias parentales y el enfoque de aprendizaje reflexivo. "Reconociendo la relación con mis hijos e hijas". -"Rescatando los aciertos de mi propia crianza". -"Reconociendo	3 días 20 horas (4 horas por día - mañana o tarde) 5 sesiones	Metodología reflexiva.	DRELM – UGEL (CONVOCA) Grupo formador (promotores CEM y docentes fortaleza) (CAPACITA) Agosto-Setiembre	Modalidad: Presencial Facilitado por: grupo formador. Perfil de capacitación Manual de competencias parentales.	Lista de asistencia Pre y post. Ficha para el grupo formador.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Actor	Modalidad	Temas	N° días / horas	Metodología	Responsable	Medios y materiales	Instrumentos
		<p>gestionando mis emociones".</p> <p>- "Mejorando la comunicación y el vínculo afectivo con mis hijos e hijas".</p> <p>- "Disciplinando de manera saludable a mis hijos".</p> <p>Organización de réplicas a padres de familia en riesgo de las IE.</p>	preparación de sesión.			Fichas de reporte de inicio y final de sesiones.	

Modalidad virtual

Programa auto aplicable de contenidos.

- **Capacitación a directores, docentes y personal de las IE focalizadas:** Se propone el curso virtual "Con buen trato la vida es mejor" en contenidos teóricos y temáticos que promuevan el Buen Trato y actividades que serán difundidas desde la página web de la DRELM, cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de las competencias de los docentes de Educación Inicial conociendo, analizando y desarrollando nociones teóricas, normativas y acciones relacionadas con la promoción del Buen Trato y prevención de la violencia en la comunidad educativa. Asimismo promover la reflexión y generar un cambio de mirada frente a hechos de castigo físico y humillante. El perfil de capacitación fue elaborado con material virtual auto instructivo para ser resuelto por los participantes quienes acreditarán un número de horas para la certificación por la DRELM y el PNCVFS



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Actor	Modalidad	Temas	Nº días / horas	Metodología	Responsable	Medios y materiales	Instrumentos
Equipo de docentes seleccionados, docentes fortalecidos y docentes de las IEs focalizadas.	Auto aplicativo	<p>La inscripción será en la página web de la DRELM a través del desarrollo de su pre test.</p> <p>Sesión 1: Introducción y motivación del curso.</p> <p>Sesión 2: Violencia hacia niños y niñas.</p> <p>Sesión 3: Detección y derivación.</p> <p>Sesión 4: Mi práctica de buen trato.</p> <p>Sesión 5: Buen trato: interacciones efectivas.</p> <p>Sesión 6: Competencias parentales: interacciones efectivas en las familias.</p> <p>Desarrollo de la prueba de entrada y salida (2 horas)</p> <p>Estará dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañantes de Instituciones Educativas y de aula. • Directores/as de IE focalizadas. • Docentes de IE focalizadas. • Equipo formador (docentes fortalecidos y promotores) • Auxiliares y personal administrativo de la IE focalizada. <p>Este grupo tendrá derecho a la certificación desde la DRELM y el PNCVFS con un total de 60 horas pedagógicas.</p>	60 horas cronológicas	<p>Análisis, reflexión y construcción de aprendizajes.</p> <p>Video: Clases magistrales.</p> <p>PPT</p> <p>Lecturas breves.</p> <p>Análisis, reflexión y construcción de aprendizajes.</p>	<p>PNCVFS (desarrollo de los contenidos)</p> <p>DRELM (implementación)</p> <p>Tutores: Personal del PNCVFS</p> <p>Personal de la DRELM.</p>	<p>Modalidad: Virtual auto aplicativo</p> <p>Certificados</p>	<p>Pretest y post test</p> <p>Reportes del auto aplicativo</p> <p>Fórum</p> <p>Actividades</p>



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

CERTIFICACION DE DESARROLLO DE CAPACIDADES:

Actores	Horas presencial	Horas de preparación	Acción	Horas (presencial, preparación y acción)	Horas autoaplicativo	Total Horas	Denominación del certificado
Equipo formador	34 Horas	13 horas	20 Horas por capacitación a docentes de aula focalizadas. 12 horas por acompañamiento a tres talleres con padres y madres (3 horas cada visita y 1 hora de recomendación al director) 6 horas por elaboración de informes.	85 Horas	60 Horas	145 Horas	"Formador en competencias parentales para la promoción del Buen Trato en las instituciones educativas del nivel inicial de Lima Metropolitana"
Acompañantes de Institución Educativa.	20 Horas		20 horas de acompañamiento a las docentes de aula.	20 Horas	60 Horas	100 Horas	"Acompañante para la promoción del Buen Trato en las instituciones educativas del nivel inicial de Lima Metropolitana"
Acompañantes de aula.	20 Horas		48 horas (4 aulas visitadas por 4 horas = 16 Horas por tres visitas)	68 Horas	60 Horas	128 Horas	"Acompañante de aula para la promoción del Buen Trato en las instituciones educativas del nivel inicial de Lima Metropolitana"
Docentes de aula focalizados.	20 Horas	5 Horas	15 horas de talleres con padres y madres (3 horas por 5 talleres con padres y madres)	40 Horas	60 Horas	100 Horas	"Desarrollo de competencias parentales en padres y madres y promoción del Buen Trato en las instituciones educativas del nivel inicial de Lima Metropolitana"
OTROS					60 Horas	60 Horas	"Promoción del Buen Trato en las instituciones educativas del nivel inicial de Lima Metropolitana"